

COMUNICADO

Se hace de conocimiento público que en la sesión del Pleno Jurisdiccional no presencial del 16 de setiembre de 2021 se votaron las siguientes causas:

- 1. Expediente 00148-2018-PA/TC (ponencia del magistrado Ferrero Costa). Proceso de amparo promovido por Inkanatura Selva SAC contra el Tribunal Fiscal. Solicita que se deje sin efecto la Resolución del Tribunal Fiscal 10654-10-2012, así como las resoluciones de ejecución coactiva que se hayan emitido al amparo de la misma. Pedido de aclaración presentado por el procurador público de la SUNAT contra el auto de fecha 6 de noviembre de 2020; en el que solicita la nulidad de todo lo actuado, se retrotraiga el proceso hasta el momento del emplazamiento con la demanda y la reprogramación de la vista de la causa. Sobre pedido de aclaración.
- 2. Expediente 00345-2018-PHC/TC (ponencia del magistrado Ramos Núñez). Proceso de hábeas corpus promovido por Alexander Siesquén Sampén contra el Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria y otro. Pedido de devolución de los autos a fin de que se declare la invalidez de la sentencia recaída en autos presentado por Mary Isabel Núñez Cortijo. Sobre pedido de nulidad.
- 3. Expediente 00741-2018-PHC/TC (ponencia del magistrado Espinosa-Saldaña Barrera). Proceso de hábeas corpus promovido por Lida Mávila Espinoza Cubillas contra Alejandrina Esperanza Rodríguez Soto. Solicita que se ordene: la demolición de la pared construida delante de su puerta, la cual impide el acceso de ingreso y salida de su vivienda; y el retiro del portón que impide el libre tránsito por el Pasaje en el jirón Miguel Grau. Alega la vulneración de su derecho al libre tránsito.
- 4. Expediente 04782-2019-PA/TC (ponencia del magistrado Miranda Canales). Proceso de amparo promovido por José Antonio Yauyo Choque contra el Jockey Club del Perú. Pedido de aclaración presentado por José Antonio Yauyo Choque contra la sentencia de fecha 27 de mayo de 2021. Sobre pedido de aclaración.

Las resoluciones respectivas (y los votos que presentarán los magistrados en las causas que correspondiesen), se publicarán en el portal web institucional y notificarán en su oportunidad.

Lima, 16 de setiembre de 2021

Oficina de Imagen Institucional